El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., a través del Departamento de Promoción y Difusión informa que, en el mes de noviembre del 2020, no se generó información en el artículo LTAIPSLP84XXIXC, que se refiere a Utilización de los Tiempos Oficiales en Radio y Tv. Lo anterior, con fundamento al artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión ya que la atribución es de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación, será la responsable de publicar la información correspondiente a los tiempos oficiales. Además en tiempos electorales el Instituto Nacional Electoral asignará una clave de identificación análoga a los spots que transmitan los partidos políticos en el uso de Tiempos oficiales, y a sus propios mensajes.